

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali – Valle

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI

HACE SABER

Que dentro del Proceso Ejecutivo laboral promovido a continuación del ordinario por **JAIME ANTONIO SEMANATE DUQUE** contra **CARLOS FERNANDO NARVAEZ NUÑEZ** radicado bajo el número **760013105003-201101002-00**, se ha señalado la hora de las **NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del día **JUEVES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles, avaluados de la siguiente manera:

- **Una (1) SIERRA PLANA DE 3CABALLOS MARCA HURTADO EN BASE METALICA DE COLOR VERDE. REF. 1171 MD SC26 HP4 RPM 3.600.....
\$7.500.000,00**

- Una (1) CEPILLADORA modelo C-46 color verde y amarillo, marca Franco Hermanos.....
\$6.600.000,00
- Una (1) CANTEADORA PLANA de 30 cms, de plancha, base metálica de color verde, motor verde
\$3.000.000,00
- Un (1) MARTILLO NEUMATICO DE COLOR AZUL, MARCA BETTER \$
60.000,00
- Un (1) TALADRO marca Black and Decker de 18 voltios, color naranja y negro, inalámbrico \$
150.000,00
- Un (1) TALADRO sin serie y sin marca color gris..... \$
120.000,00
- Un (1) DISCO DE CORTE sin referencia..... \$
192.000,00
- Un (1) DISCO DE CORTE sin referencia..... \$
168.000,00

Los anteriores bienes embargados y secuestrados se encuentran a cargo de la doctora DEISY CASTAÑO CASTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.774.137 de Palmira, quien recibe notificaciones en la Carrera 4ª No. 11-45 Oficina 704 Edificio Banco de Bogotá, Secuestre designada dentro de la presente acción ejecutiva, y actualmente se encuentran ubicados en la siguiente dirección: **Calle 25 No. 42 A-32 Barrio San Judas de esta ciudad.**

De acuerdo con los artículos 105 del CPT y SS, 450 y 451 del Código General del Proceso aplicables por analogía en materia laboral, se pública la fecha y hora indicada en la que se llevará a cabo la diligencia de remate de los bienes antes enunciados y cuya **base de licitación será del 70 % del avalúo dado a cada uno de los bienes materia de este remate**, y se considerará **postor hábil a quien consigne previamente a órdenes del juzgado en la cuenta No. 760012032003 del Banco Agrario la suma de \$7´116.000 correspondientes al 40% de dicho avalúo.**

La **TERCERA LICITACIÓN** comenzará en la fecha y hora señaladas, y no se cerrará después de haber transcurrido por lo menos una hora.

Si quedare desierta dicha licitación o subasta, se dispondrá lo estatuido en el artículo 452 y 457 del C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija en el micrositio del juzgado en la sección "Avisos – 2021" link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-laboral-de-cali/51> y en canal de difusión mediante correo electrónico con apoyo de la Dirección Seccional del Valle del Cauca, en los que se dé cuenta al público para su verificación, hoy 13 de agosto de 2021, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.).

La Secretaria,


IVANA ORTEGA NOGUERA

Idon